



# XXVII CURSO DE DERECHOS HUMANOS

## Convocatoria de becas

### Bases

#### 1.- Destinatarios:

Las becas están dirigidas a personas que:

- sean residentes en algún país de América Latina

Además, tienen que:

- acreditar experiencia en el ámbito de la promoción y defensa de los derechos humanos o, alternativamente
- tener o estar realizando estudios superiores en cualquier universidad de América Latina

**2.- Objeto de la beca:** 1.500 euros para el viaje y la estancia en Barcelona durante las tres semanas de duración del XXVII Curso de Derechos Humanos, así como matrícula gratuita en el XXVII Curso de Derechos Humanos.

**3.- Duración de la Beca:** El XXVII Curso de Derechos Humanos tendrá lugar en Barcelona entre el 2 y el 19 de marzo de 2009, ambas fechas incluidas.

**4.- Incompatibilidad de la beca:** será incompatible con cualquier otra ayuda que el aspirante obtenga para la misma finalidad, a la cual deberá renunciar para que la beca le sea concedida. En la solicitud de la beca será necesario hacer constar la resta de ayudas solicitadas o que el aspirante tenga intención de solicitar.

Si el aspirante dispone de medios propios también lo deberá manifestar. En estos casos la cuantía de la beca se podrá adecuar debidamente.

#### 5- Solicitudes

**5.1 Lugar de presentación:** los aspirantes deberán presentar una instancia con la documentación requerida por vía electrónica a [formacio@idhc.org](mailto:formacio@idhc.org) indicando en el asunto “beca XXVII Curso de Derechos Humanos”

**5.2 Plazo:** El plazo de presentación será el 15 de noviembre de 2008.

**5.3. Currículum Vitae:** Los/las solicitantes deberán adjuntar a la solicitud un CV breve en el que se incluyan:

- a) estudios universitarios realizados
- b) experiencia profesional y voluntariado



- c) conocimiento de la lengua española y/o catalana
- d) otros méritos, en particular el conocimiento de lenguas extranjeras

5.4. Además, deberán aportar la siguiente documentación, escaneada:

- Certificación oficial de estudios universitarios
- Carta de motivación para la realización del XXVII Curso de Derechos Humanos
- Una o dos cartas de recomendación
- En su caso, conocimientos de idiomas y títulos obtenidos

6.- Resolución del concurso: la selección de los aspirante la llevará a cabo una comisión de adjudicación, formada por:

- El director del XXVII Curso de Derechos Humanos
- El presidente del Institut de Derechos Humans de Catalunya
- La gerente del Institut de Derechos Humans de Catalunya
- Un representante de la ACCD

Se tendrá en cuenta el CV académico y profesional, así como los motivos por los cuales solicitan la beca. La comisión de adjudicación podrá comunicarse con el aspirante para comprobar la idoneidad. Se comunicará la decisión de la comisión de adjudicación el 17 de noviembre de 2008.

7.- Aceptación y pago de la beca

- La beca se abonará en efectivo en Barcelona.
- El 50% de la beca se abonará el primer día de curso i el otro 50% el último día
- Los aspirantes seleccionados deberán firmar un documento de aceptación de las condiciones específicas de la beca.

8.- Revocación de la beca

El derecho a la beca se extinguirá completamente en los siguientes supuestos:

- Si los datos o los documentos que sirvan de base a la concesión de la beca resultan falsos.
- Si el adjudicatario no asiste como mínimo al 80% de las sesiones del Curso
- Si el adjudicatario incumple cualquiera de las otras obligaciones asumidas.

Barcelona, 15 de octubre de 2008

